

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

APRUEBA CONVENIO PROGRAMA NAC. DE  
INMUNIZACION DE INFLUENZA Y NEUMOCOCO CON  
MUNICIPALIDADES.

HUEPIL, MARZO 24 DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 531

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Convenio Programa Nac. de Inmunización de Influenza y Neumococo con Municipalidades.; Según Resolución Exenta N° 000836 de fecha 26/02/2014.

DECRETO

1.- Aprueba convenio Programa Nac. de Inmunización de Influenza y Neumococo con Municipalidad, Celebrado entre la Municipalidad de Tucapel, representado por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister y el Servicio de Salud Bio Bio, representado por su Director Sr. Carlos Manuel Vera Bugueño, por lo cual se transfiere la suma de \$ 214.200.- (Doscientos catorce mil doscientos pesos); destinados a financiar la difusión y ejecución del Programa de Nacional de Inmunización de Influenza y Neumococo.

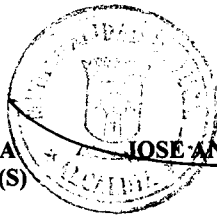
El Presente Convenio tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

2.- Impútese el gasto que erogue el presente docto. a la cuenta 2152103001 Honorarios Suma alzada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
JAFA/GPL/ARZ/baa

